

Guaranda marzo 8, 2022
RCU - 003 – 2022 – 048

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (003), realizada el 8 de marzo del 2022.

DÉCIMO CUARTO PUNTO, Análisis y Resolución para la Inserción de 56 estudiantes al Proyecto denominado: “Desarrollo e Implementación del Proyecto Mujeres Rurales Andinas productoras frente al cambio climático, Provincia Bolívar”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República, determina en su artículo 227, establece que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República en su artículo Art. 355 señala que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable [...]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [...]”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84 manifiesta los Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación, literal d) determina: “Analizar, planes, programas, proyectos y normativa legal, a fin de fortalecer la gestión de la investigación y vinculación institucional; f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación con Resolución Nro. RCIV-SO-002-2022-014 de febrero 10 del 2022, resuelve: Sugerir al Consejo Universitario apruebe la inserción de 56 estudiantes al Proyecto de Vinculación denominado: “Desarrollo e

Implementación de Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al cambio climático, provincia Bolívar”, según nóminas adjuntas y que corresponden a la segunda convocatoria del año 2021, aprobado en Consejo Universitario de fecha 11 de noviembre del 2021”.

RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN DE 56 ESTUDIANTES AL PROYECTO DENOMINADO: “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUJERES RURALES ANDINAS PRODUCTORAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROVINCIA BOLÍVAR”.

CODIGO DEL PROYECTO	32-VS-II-2021	No.	NOMBRE	CEDULA	No.	NOMBRE	CEDULA	
NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUJERES RURALES ANDINAS PRODUCTORAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - PROVINCIA BOLÍVAR.	13	CARPIO MAGALLON JINSON ELIAN	1251358295	36	PAZ POMA YESSIKA ARACELY		
		14	CHACHA PATIN AYDA JOSSELIN	0250246576	37	PEÑA GARCÍA SHIRLEY SHAMIR	1725831398	
		15	CHELA CHIMBO ESTHER MARÍA	0250326139	38	PINGUIL CHUMA LUIS ANTONIO	0302718465	
FACULTAD	CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE.	16	CHISAG GUAMAN CISA MARIA	0250294972	39	PLASENCIA SÁNCHEZ ODALYS BELÉN	1600671331	
CARRERA	AGRONOMÍA	17	DAVILA BEJARANO ALEX JONATHAN	2150037915	40	POAQUIZA PUNINA MARIELA ESTEFANÍA	1805300504	
COORDINADOR PRINCIPAL	SONIA SALAZAR	18	DÁVILA CAJO BYRON ALEXANDER	0605717685	41	PUNINA MUGUICHA JANETH BEATRIZ	0202174389	
COORDINADOR SUBROGANTE	---	19	DOICELA RAURA DORIS MARITZA	0503544736	42	QUINATOA QUINATOA GLORIA JOMAYRA	0250226016	
FASES	2	20	ERAZO ZUMBA SUHEYDI DAYANARA	1207200336	43	QUISHPE IMBA ESTEFANY LIZETH	1750322511	
FECHA INICIO PLANEADA	nov-21	21	ESPINOSA VELASTEGUI DEYSY YADIRA	1726577594	44	SANTILLAN AUCATOMA JOHNNY VINICIO	0250013752	
FECHA FIN PLANEADA	mar-22	22	GAIBOR ARANDA ANTHONY ALEXANDER	0202322319	45	SANTILLÁN CAIZA NATALIA MARIBEL	0250246683	
PRESUPUESTO	1500	23	GAIBOR GARCÍA ANDREA GISSELLE	0951969955	46	SANTILLAN SANTILLAN MAYRA VIVIANA	0250364858	
1	ALDANA PÉREZ NAYELI ELIZABETH	1729718948	24	GRANIZO SINCHE KERLIN THALIA	1208364578	47	TAGUADA ROBAYO KEVIN ALEXANDER	0202456281
2	AUCAPIÑA QUINTUÑA DIEGO FABRICIO	1850547967	25	GUAMANQUISPE GUAMAN EDISON DANIEL	1850642388	48	TAMAMI ARELLANO JENNY MICAELA	0202411534
3	AUCATOMA GUARANDA DIEGO ANDRES	0202625778	26	LANCHIMBA FARINANGO HENRY ISAEL	1754228029	49	TANDAZO GUAMÁN ROXANA ELIZABETH	2100732672
4	AUCATOMA MILAN LUIS LEONIDAS	0250271657	27	LEMA INGA VIVIANA JAQUELINE	0605352046	50	URREA LEDESMA JHOMYRA LISBETH	0250018611
5	ARMUJO BORBOR JENNIFFER STEFANIA	2400207003	28	MANGUI ICHINA JAZMÍN DEL ROCIO	1851030021	51	VALDIVIEZO BARRAGAN BYRON ROLANDO	0202083523
6	BAJAÑA GAIBOR JEFFERSON SENON	1208400893	29	MONAR LLANOS LEXZY MARCELA	0202384228	52	VARGAS NUÑEZ YESSICA ELIZABET	2250287154
7	BAYAS CHICAIZA BRAYAN JOEL	1805343785	30	MOPOSITA QUIROZ ALEJANDRA STEFANIA	0202151817	53	VILLACIS CALERO BYRON ANTONIO	0202178521
8	BAYAS TIÑE JEFFERSON JESSIEL	2150203632	31	NAJERA LUMBI EDISON EFRAIN	0250005568	54	ZARUMA ZARUMA MARILU ELIZABETH	0202012936
9	BORJA TANDAPILCO CRISTIAN RENE	0202513156	32	NARANJO ARGUELLO ALEXIS JOEL	0202198529	55	ZUÑIGA HEREDIA CAROLINA ELIZABETH	0202269486
10	BRIONES MACIAS JOSE ANTONIO	2000151163	33	ORTIZ GUAMÁN JOSÉ ANDRÉS	0202435327	56	IALANGUI CASTILLO STALIN SANTIAGO	2200383434
11	CAIZA YANCHALIKUIN FREDDY DARIO	0250343043	34	PALTAN DAQUILEMA BYRON FERNANDO	0606283570			
12	CASTILLO QUILLE ADRIÁN SOLIMANDO	0250161155	35	PAZ AGUIAR LESLY ABIGAIL	1805388780			

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

